



La vulnerabilidad de las que están siendo objeto los defensores de derechos humanos es una constante violación, que muestra la incapacidad del gobierno de velar por el respeto de los derechos humanos, por lo tanto; el Comité de Derechos Humanos de Tabasco, se une a la denuncia pública para que cesen las amenazas en contra de los defensores de derechos humanos de la montaña de Guerrero, pedimos a otras organizaciones difundan este comunicado elaborado por varias redes de DD.HH. y alcen la voz para que cesen este tipo de arbitrariedades.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Boletín de prensa núm. 107
09 de junio de 2009

NUEVAS AMENAZAS CONFIRMAN PELIGRO Y VULNERABILIDAD DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN GUERRERO

- El pasado viernes 5 de junio fue amenazado directamente activista del Monitor Civil de Policía que documenta abusos de autoridad de cuerpos de seguridad y militares en la región de la Montaña de Guerrero.
- La amenaza se da después de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas provisionales a 107 defensores en el Estado, incluido el activista amenazado; hace patente la vulnerabilidad de defensores, y la incapacidad del Estado para garantizar su integridad.
- Es responsabilidad irrenunciable del Estado garantizar la vida, integridad física y acceso a la justicia de las y los defensores, poniendo un alto a la impunidad que impera en la región, e investigando con oportunidad y exhaustividad todas y cada una de las amenazas.

La incapacidad del Estado Mexicano para hacer respetar los derechos humanos en la región de Guerrero es alarmante. El pasado viernes 5 de junio, Rommel Cain Chacan Pale, abogado defensor de derechos humanos y operador del Monitor Civil de la Policía y Cuerpos de Seguridad Pública en la Montaña de Guerrero fue directamente amenazado. La amenaza es preocupante porque atenta contra la integridad y seguridad de Rommel y su familia; y porque no es un caso aislado. En los últimos meses se ha constatado que en Guerrero son precarias y sumamente peligrosas las condiciones en las que defensoras y defensores de derechos humanos desarrollan su trabajo.

Chacan Pale se dedica a la documentación y defensa de los abusos de autoridad por parte de los cuerpos de seguridad contra ciudadanos y ciudadanas en varios municipios en la región de la montaña de Guerrero. El



monitor ha documentado más de cien casos de abuso a lo largo de 18 meses de operación, algunos de autoridades y mandos medios hacia los propios miembros de los cuerpos de seguridad.



El viernes pasado, a las 18:30 horas, Chacan Pale contestó una llamada que provenía de un teléfono público en la que su interlocutor preguntó por él. Al atender la llamada, la voz de una persona joven lanzó severos improperios contra él y su familia, advirtiéndole que los tenían vigilados y amenazándolos directamente.

Por mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es responsabilidad del Estado garantizar la integridad de los defensores de derechos humanos en Guerrero. Chacan Pale se encuentra entre las 107 personas beneficiarias a las que la Corte otorgó medidas provisionales, que implican la tutela por parte del Estado mexicano de la protección de derechos humanos para prevenir daños irreparables.

Este martes 9 de junio, el equipo del Monitor en la montaña levantará la denuncia correspondiente con el apoyo de las organizaciones que auspician su operación: Fundar, Centro de Análisis e Investigación, el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE), y el centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan.

Las organizaciones hacen un llamado urgente a las autoridades para atender con seriedad y oportunidad esta amenaza, asumir cabalmente el desahogo de las medidas preventivas dictadas por la Corte Interamericana, e investigar y sancionar con oportunidad esta amenaza y cualquier atentado contra la integridad de las y los defensores, especialmente en el Monitor Civil de Policía, a la luz de los acontecimientos.

La amenaza se da en un contexto de violencia exacerbada, impunidad, y omisiones por parte de las fuerzas de seguridad locales, que se niegan a, o son incapaces de investigar los graves acontecimientos. Se reitera así la tendencia a nivel estatal de hostigar a las y los defensores de derechos humanos y a dirigentes sociales por reivindicar sus derechos, o documentar abusos. Es de destacar en este contexto, que el 20 de febrero de este año, Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, Presidente y Secretario de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFMP) fueron encontrados sin vida y con inminentes huellas de tortura. También Obtilia Eugenio Manuel, presidenta de la Organización del Pueblo Indígena Tlapaneco (OPIT) ha sido víctima de amenazas. Al día de hoy, el asesinato extrajudicial de Raúl y Manuel permanece impune, y la Procuraduría General de la República está estudiando atraer el caso ante la falta de garantías en la integración de la investigación en la Procuraduría local.

[Para mayor información favor de dirigirse con:](#)

Justine Dupuy
5554-3001 ext. 138
justine@fundar.org.mx